PLAN DE ACOGIDA A PACIENTES Y FAMILIARES

AREA PEDIÁTRICA

DEL HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES DE POZOBLANCO

AREA SANITARIA
NORTE DE CÓRDOBA

BIENVENIDA

Estimado paciente ,

Le damos la bienvenida al área pediátrica del Hospital Comarcal Valle de los Pedroches de Pozoblanco

En el Servicio de Pediatría todos los profesionales somos conscientes de la importancia de la salud de su hijo, así como del estrés y sufrimiento que conlleva la enfermedad tanto para el paciente como para sus familiares.

El objetivo de este Plan de Acogida es darle a conocer la estructura y funcionamiento de nuestro Servicio.

En nombre de la Dirección del hospital así como del equipo de profesionales del Servicio de Pediatría esperamos que se sienta cómod@, tranquil@ y segur@ durante su estancia en el Hospital, con la convicción de que su hijo o hija va a recibir la asistencia sanitaria que precisa y con el deseo de que la cordialidad y el respeto sean las bases de los días de convivencia que vamos a tener lugar durante su ingreso.

Reciba un cordial saludo.

Ana L. Leal Domingo
Directora-Gerente ASNC

1.- INFORMACION GENERAL

EL SERVICIO DE PEDIATRÍA

1.- CARTERA DE SERVICIOS

La calidad del Servicio de Pediatría se debe a la capacidad humana y científico-técnica de sus profesionales, donde la actividad asistencial está organizada en sub-especialidades pediátricas (endocrinología, digestivo, alergias y asma). El servicio de pediatría está coordinado con otras especialidades del hospital (Traumatología, ORL, Oftalmología…) , y también con la colaboración de los Pediatras de otros hospitales.

Durante su estancia en el Hospital tendrá un/a pediatra, un/a enfermera y un/a técnico auxiliar responsables del tratamiento y cuidados específicos de su hijo/a.

La cartera de servicios incluye la gran mayoría de las enfermedades de los pacientes pediátricos, existiendo coordinación con otros centros para patologías que no se puedan resolver en el nuestro, como hospital de referencia tenemos el Hospital Reina Sofía (Córdoba) para así asegurar la continuidad asistencial de su hijo/a, compartiendo también la continuidad de cuidados con atención primaria según los protocolos que están establecidos.

En esta área Pediátrica trabajan profesionales sanitarios altamente cualificados que prestan asistencia en varias áreas:

- Hospital de día.
- Planta de hospitalización (unidad de neonatos y unidad de pediatría)
- Consultas externas.
- Sala técnica en la que se realizan procedimientos específicos de pacientes pediátricos ingresados y/o externos que acuden a la unidad (sondajes, extracción analítica, otoemisiones … y otras muchas).

2.- PLANOS Y ACCESOS

Dirección: C/ Juan del Rey Calero s/n 14400 Pozoblanco

Teléfono de contacto: 957026300

Página web : https://agsnortecordoba.org/

Horario: 24 horas 365 días al año

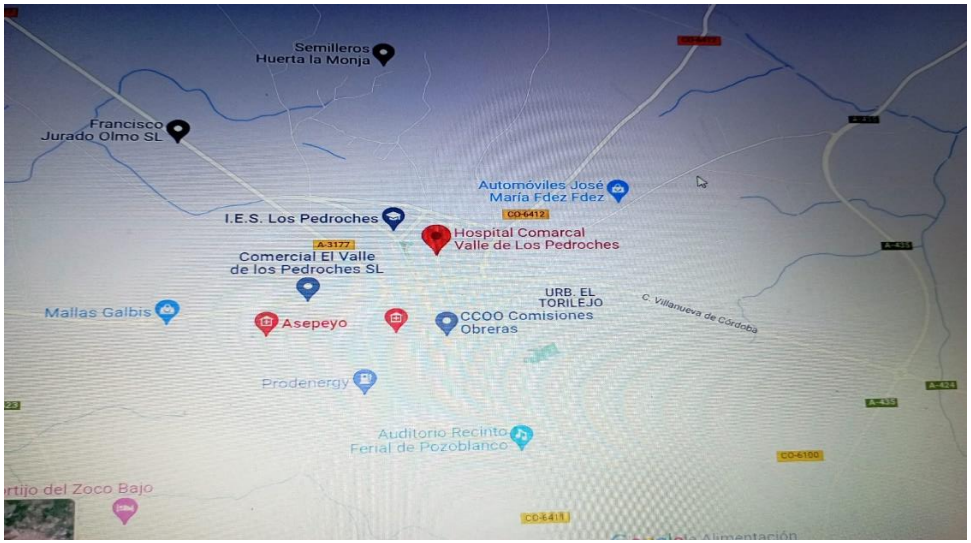

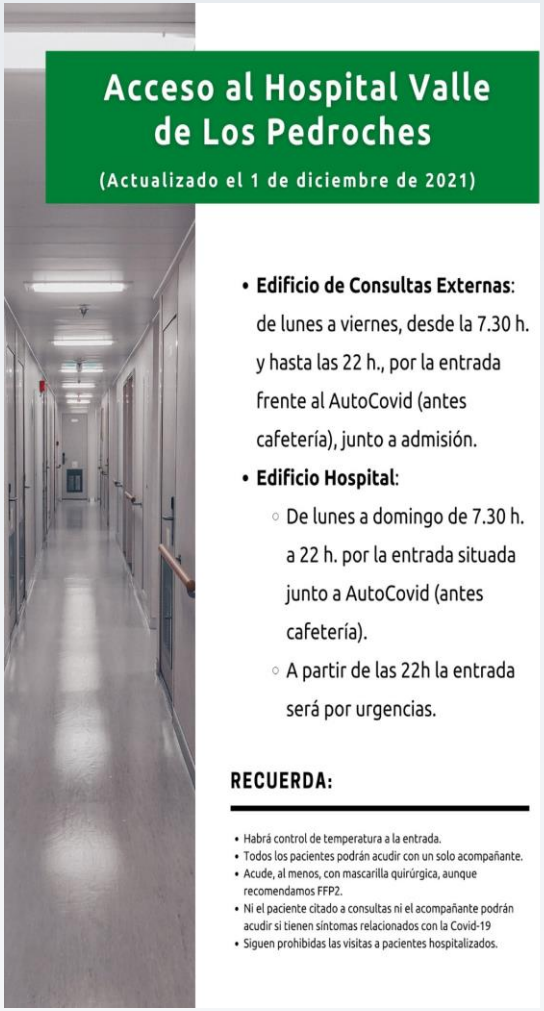

3.- SERVICIOS

RECEPCIÓN Y PUNTOS DE INFORMACIÓN

Los profesionales que están en las mesas y mostradores de las distintas puertas de entrada al centro hospitalario les facilitarán la información que usted precise sobre el hospital y servicios.

Teléfono: 957 026300

SERVICIO DE ADMISIÓN

A su llegada al hospital, el personal del Servicio de Admisión gestionará el ingreso administrativo garantizándole la intimidad y confidencialidad en todo el proceso.

El personal del servicio de admisión es el encargado de gestionar los ingresos hospitalarios, la asignación de camas, la programación de consultas.

En el momento del ingreso y durante su estancia, el hospital le solicitará una serie de datos de su hij@, tanto administrativos como médicos, que se tratarán a través de diferentes procesos informáticos, según la normativa vigente.

La información que nos facilite será tratada de forma CONFIDENCIAL. Solo accederán a la misma los profesionales que estén relacionados con su proceso, estando obligados al deber de secreto.

En cumplimiento con la legislación vigente sobre protección de datos, es necesario que usted haga constar su consentimiento expreso para facilitar información sobre su ubicación y estancia.

Si lo desea, comunique a sus familiares y/o allegados el número de habitación.

- Ubicación:
- Planta baja del hospital
- Planta sótano

- Horario:
- De lunes a jueves de 8 a 19 horas
- Viernes de 8 a 15 horas

- Teléfonos de contacto:
- 957 026300 (Centralita)
- 957026301

1. Llegada al hospital

A su llegada al hospital, el personal de la Admisión gestionará el ingreso administrativo garantizándole intimidad y confidencialidad en todo el proceso.

¿Qué documentación debe traer?

- Documento identificativo del paciente si lo posee (DNI, NIE, pasaporte…) y tarjeta sanitaria

Información adicional

- **Información médica:** La información médica que precise le será facilitada por el pediatra responsable de su ingreso.
- **Alergias:** si el menor es alérgic@ a alguna medicación o algún producto, requiere de una dieta especial o se encuentra en cualquier situación que considere excepcional, informe al personal de enfermería en el momento del ingreso.

ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

El Servicio de Pediatría está dotado de suficiente personal y material para atender satisfactoriamente la mayoría de las patologías que puede presentar su hijo/a.

Sus dependencias se reparten entre la planta baja y 3ª planta del Hospital.

En la planta baja se encuentran el Servicio de Urgencias y en la planta 3ª se encuentra consultas externas, sala técnica, planta de hospitalización y hospital de día.

Urgencias de Pediatría: Ubicadas en la planta baja, constan de una sala de espera, y 1 box de urgencias.

Consultas Externas: Se encuentran en la planta 3ª. Hay una consulta de pediatría que abarca diferentes especialidades (asma, alergias, digestivo, endrocrino) y una consulta de enfermería para las diferentes técnicas.

Area de Hospitalización: Se encuentra en la 3ª planta distribuida de la siguiente manera:

- Área A: Unidad de Neonatología.

- Área B: Unidad de lactantes, preescolares y escolares

2. Habitaciones

Las habitaciones del hospital son de uso doble y disponen de un sillón reclinable para su acompañante, así como cuarto de baño con ducha.

Las habitaciones están dotadas de:

- Climatización frío/calor.
- Camas con sistema eléctrico de control de movimientos de fácil manejo para que pueda cambiar de postura cuando lo desee.
- Sistema de llamada/aviso de enfermería, localizado en la cabecera de su cama y con el que podrá avisar al personal siempre que lo necesite.
- Teléfono.
- Wifi gratuita, previa solicitud de clave al personal administrativo de la planta donde se encuentra ingresado. (En horario de L – V de 8 a 15 h)
- TV con tarjeta prepago. (Disponible en los cajeros habilitados en el hall de la planta)

3. Estancia

Durante su estancia va a ser atendido por un equipo de profesionales cuyo objetivo es mejorar su estado de salud. Colabore con ellos y siga sus indicaciones.

El personal de enfermería se encargará de los cuidados de menor y serán las personas a las que podrá dirigirse ante cualquier gestión o consulta que desee efectuar y transmitirles sus sugerencias para la mejora. Le proporcionaran de forma diaria ropa de cama así como camisón o pijama hospitalario, en el caso de los niños pueden utilizar el suyo personal.

3.1. Identificación y normas de visita

a) Personal del hospital

Todos los profesionales del hospital que participan en su proceso de atención llevan una tarjeta de identificación en la que consta su nombre y categoría profesional. También, mediante la uniformidad se identifican cada uno de los colectivos.

b) Pacientes

En el momento de su ingreso en el hospital, un profesional le colocará una pulsera identificativa en la muñeca con los datos imprescindibles para identificarle correctamente: nombre, apellidos y nº de historia clínica. Si nota que está deteriorada o le molesta, comuníqueselo al personal de enfermería de la unidad para que le coloque una nueva.

c) Horarios y normas de visita:

El hospital da a conocer que las visitas a pacientes ingresados en lactantes, preescolares y escolares son entre las 15:30 -17.30 h de la tarde. Se recomienda un máximo de dos visitas por paciente.

Los niños menores de 12 años no deben acceder a las zonas de hospitalización como visitantes; esta norma también se rige para personas que padezcan o hayan padecido recientemente alguna enfermedad infecciosa.

En Neonatos las visitas serán a través del cristal del pasillo (es necesario que avisen al personal sanitario que allí se encuentra), su horario es:

Mañanas: 8 – 8.15h

Tardes: 16 – 16.30h

20 – 20.30h

En situaciones excepcionales, estos horarios pueden alterarse, en cuyo caso se definiría un horario especial de visita.

- Los horarios de comida en el servicio son:

Desayuno : 9.00h

Almuerzo: 13.00h

Merienda: 17.00h

Cena: 20.00h

El servicio cuenta con cuadro de listado de alérgenos de dietética ubicado en el office del pasillo.

El pasillo cuenta con zona de office con microondas y otros útiles para los acompañantes/niños hospitalizados; además de varios armarios para la colocación de bandejas de alimentación que no se han podido recoger en su tiempo.

NEONATOS

Mañana 8- 8.15H

Tarde 16 – 16,30H

20 – 20,30H

COMIDAS

Desayuno: 9 h

Almuerzo: 13 h

Merienda: 17 h

Cena: 20 h.

3.2. AREAS DE HOSPITALIZACIÓN

A) Unidad de Neonatología

En ella se atienden a todos los recién nacidos procedentes de Paritorio, Área Maternal, Urgencias-Observación o traslados de otros Hospitales.

- Localización: Se encuentra situada en la 3ª planta del Hospital, dentro de la unidad de pediatría en el lado derecho.
- Descripción de la Unidad: contamos con 4 incubadoras y 1 nido.
- Información: el pediatra informará a los padres en horario de mañana, tras ser valorado en la unidad de lunes a domingo y siempre que se produzca un cambio importante. Dado que el personal sanitario siempre se encuentra en la unidad, se pueden dirigir a ellos en cualquier momento, para consultarles las dudas que tengan.

  -Horario de visita de familiares: al servicio de neonatología solo tienen acceso los padres de los niños ingresados durante las 24h; avisando siempre antes de entrar para no interrumpir ninguna técnica que se esté realizando. El horario de visita puede requerir modificaciones según la actividad y atención de emergencias que eventualmente puedan producirse.

  En el momento de ingreso se le entregará una tarjeta identificativa que le dará acceso a la unidad , la cual debe devolver al alta.

- Alimentación: Para recién nacidos se priorizará la leche materna, siendo la Unidad de Biberonería donde de preparan los biberones o jeringas para alimentar a los pacientes (según su estado clínico). La madre se extraerá la leche y la pondrá en biberones estériles que le facilitaremos. La conservación se realizará en frigorífico. Deben de ir identificados con el nombre del niño, fecha y hora de la extracción.
- RECOMENDACIONES: Aconsejamos la leche materna como la mejor alimentación de los recién nacidos (excepto que por razones médicas esté contraindicada). Recomendamos el contacto de los recién nacidos con sus padres, se favorecerá el Método Canguro y es muy importante lavarse las manos antes de tocar a su hijo/a. No es aconsejable que entren personas con procesos catarrales en la Unidad. Durante las visitas se permite un máximo de dos familiares por paciente.

  HORARIO DE LACTANCIA: Preferentemente sobre las 09:00h. 12:00h. 15:00h. 18:00h. 21:00h. 24:00h. 03.00H. y 06:00h.

B) Unidad de lactantes, preescolares y escolares

.

En ella se atienden niños desde 30 días a 14 años con diversas patologías.

- Localización y Estructura de la Unidad: La unidad consta de un pasillo central donde se distribuyen las habitaciones, en el lado izquierdo contamos con las consultas externas de pediatría y seguidamente un total de nueve habitaciones individuales, salvo necesidades de ocupación (de la 301 a la 309).

  La 301 se destina al hotel de madres, de la 302 a la 305 inclusive es para lactantes, desde la 305 hasta la 308 inclusive es utilizada para preescolares y escolares. La habitación 309 es la única habitación para aislamientos.

  En el lado derecho de la unidad nos encontramos con: despacho médico, sala técnica con despacho, unidad de neonatología, office con armario y microondas, cuarto de ropa sucia, cuarto de limpieza, control y estar de enfermería, biberonería, sala de preparación de medicación, almacén, lencería, aula hospitalaria y sala de juegos.

  Al fondo del pasillo se encuentra la puerta que da acceso a la escalera de emergencias.

- Información: el pediatra informará a los padres en horario de mañana, tras ser valorado en la unidad de lunes a domingo y siempre que se produzca un cambio importante. Dado que el personal sanitario siempre se encuentra en la unidad, se pueden dirigir a ellos en cualquier momento, para consultarles las dudas que tengan.

- Horario visitas de Familiares: El niño debe de estar acompañado durante todo el día por la madre, padre o un familiar. El resto de visitas se rigen por las normas del hospital. Rogamos respete del descanso tanto de su hijo/a como del niño con el que pueda compartir habitación.

- Horario comidas: Los niños con lactancia artificial no siguen horario específico:

  - los biberones se preparan en el servicio de Biberonería según órdenes del Pediatra.
  - Para el resto de niños y acompañantes el horario es:
    - - Desayuno: 9:00h - Almuerzo: 13:00 h - Merienda: 17:00 h - Cena: 20:00 h
    - - Líquidos Nocturnos : 23:00 h.

C) . Servicios de apoyo al Área Pediátrica

En nuestra unidad disponemos de:

- Una habitación ampliable a dos según necesidades del servicio destinada A HOTEL DE MADRES:
    - **El fin es** facilitar la lactancia materna y la conexión madre-hijo del neonato hospitalizado al alta de la madre en maternidad (no siendo obligatoria la estancia en el hotel de madres).
    - **Si decide quedarse:**
        - el personal sanitario le ofrecerá alimentación y ropa para cambio de cama, así como lo necesario para su aseo personal, la madre se encargará del orden de la habitación y de la recogida-entrega de la bandeja de comida.
        - Podrá salir a realizar cualquier gestión fuera del hospital siempre poniéndolo en conocimiento del personal sanitario.
    - En el caso de que decida **no quedarse**, se le informará de los horarios para la lactancia del neonato.
- Sala de juegos. El horario es de 9h a 13h, y de 17h a 20h. Los padres deben de colaborar en la recogida y limpieza de la sala, haciendo un uso correcto del mobiliario y material.
- Aula hospitalaria. Esta comunicada con la sala de juegos. El horario es 9h a 14h, de lunes a viernes. Al aula solamente podrán acceder los niños hospitalizados, cuyas edades están comprendidas entre los 3-14 años. No está permitido la entrada de los padres, salvo en casos excepcionales que requieran la presencia de tutor/a, padre o madre. El servicio cuenta con una maestra para la realización de las labores propias de un aula (lúdicas, pedagógicas, informativas a padres y personal sanitario…)
- Biberoneria. En ella se preparan los biberones que deben recibir los recién nacidos y lactantes ingresados, así como la leche materna en los envases adecuados cuando el niño no puede tomar pecho.

  Extracción y conservación de la leche materna:

  la madre se estimulará y se extraerá la leche en la unidad con ayuda del sacaleches, y la pondrá en biberones estériles que le facilitaremos.

  La conservación se realizará en frigorífico durante 24-48h. Deben de ir identificados con el nombre del niño, fecha y hora de la extracción.

  Se prepara según la pauta dietética que tenga cada niño.

D) Unidades complementarias al área pediátrica

Coordinadas con el Servicio de Pediatría, se encuentras(n) otras Unidades y Servicios de apoyo al diagnóstico y tratamiento de los pacientes pediátricos:

- Consultas externas de otras especialidades: Otorrinolaringología, Unidad del Aparato Locomotor: Traumatología y Rehabilitación, Oftalmología, etc. La mayoría de ellas ubicadas en la planta baja del Hospital.
- Unidad de Trabajo Social: en la planta semisótano en edificio externo frente a Admisión central. Orientado a la información, orientación y apoyo a la familia.
- Laboratorio, Radiodiagnóstico, Anatomía patológica , Medicina Nuclear….

3.2. Información general

La limpieza de la habitación

Se realiza por la mañana, existiendo servicio de guardia las 24 horas del día. Rogamos a los acompañantes que abandonen la habitación durante su limpieza. El centro pone a su disposición dispensadores de alcohol-gel para la higiene de manos.

Teléfono

El teléfono de su habitación está operativo 24 horas al día. (número asignado, se encuentra en el reverso del mismo)
Se recomienda solo recibir llamadas en horario de tarde. Para favorecer las actividad asistencial.

No administre ningún medicamento ni alimento sin el conocimiento del médico o enfermera responsable de su hijo.

Es importante seguir las recomendaciones del lavado de manos, difundidas en todas las Unidades, para prevenir las infecciones de los pacientes durante la hospitalización.

Respete las normas de funcionamiento del hospital, el horario de visitas y recuerde que los pacientes necesitan silencio para su descanso.

Mantenga las puertas cerradas, evitando la permanencia en los pasillos.

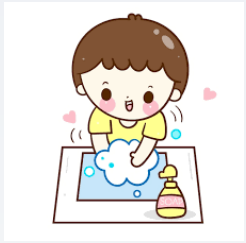

Durante el ingreso, el hospital es su casa; por el bien de todos mantenga el orden y limpieza en las habitaciones, baño y sala de juegos, cuide el mobiliario y demás material.

En todas las áreas de hospitalización dispone de un área de información médica y de enfermería.

Evite traer objetos de valor al hospital y no olvide dejar ningún objeto personal cuando se vaya de alta.

Recuerde que está prohibido fumar en todo el recinto hospitalario (Real decreto 192/88); si observa alguna persona fumando ruego lo comunique a cualquier trabajador de Pediatría o del Hospital.

3.3. Comidas

En los diferentes espacios comunes, se encuentran máquina de bebidas y snack

3.4. Dieta de acompañante

En caso de que los menores no se puedan quedar solos se establece según Decreto 246/2005 de 8 de noviembre, la dieta de acompañante para el acompañante siempre que lo solicite.

Cada caso se evaluará de manera individual, el personal de enfermería se pondrá en contacto con Trabajadora social o enfermera gestora de casos para valoración de dieta para el acompañante .

3.5. Información clínica

Durante su ingreso, el médico que le atiende, le informará sobre las pruebas que le realizarán, y sobre la evolución de su estado de salud.

3.6. Acompañamiento

Su hijo/a puede estar acompañado/a durante todo el día, no obstante el personal sanitario le indicará en qué momentos es conveniente que permanezca fuera de la habitación. Por favor respete sus indicaciones. Le facilitaran la tarjeta de acceso a la unidad, identificada con el número de habitación correspondiente. Debe mantenerla visible en todo momento. Las puertas de la unidad, se abrirán colocando la tarjeta en el lector

.3.7. Visitas

Existe un horario determinado para visitar a los pacientes. Este horario es de 15:30 a 17.30 horas. **No permanezcan más de dos personas en la habitación**.

3.8. Desplazamientos dentro del hospital

Por motivos de seguridad, las puertas del hospital se cierran por la noche, a partir de las 23 horas, quedando sólo abierta la puerta de Urgencias.

HORARIOS DE COMIDAS

- Desayuno: 9.00 h.
- Comida: de 13.00 a 13.30 h.
- Merienda: de 16.30 a 17.00 h.
- Cena: de 20.00 a 20.30 h.

4. Alta

El médico y el personal de enfermería le darán su informe de alta. En él, indicaran los cuidados y la medicación que debe tomar. Así como sucesivas consultas si fueran necesarias..

SERVICIO DE TRADUCCIÓN

El hospital pone a su disposición un servicio telefónico de traducción que podrá solicitar de manera fácil a través del teléfono 953011080

Accesible las 24 horas del día, los 365 días del año. Además, ofrece una respuesta inmediata adaptada a la dinámica de la atención sanitaria de urgencia o emergencia.

CAFETERIA Y RESTAURANTE

Actualmente el hospital no dispone del servicio de cafetería ni restaurante, sin embargo existe una amplia gama de estos servicios ubicados muy próximos a nuestro centro.

En cada una de las plantas del hospital tiene también a su disposición máquinas expendedoras de snack y bebida .

SERVICIOS RELIGIOSOS

Nuestro centro hospitalario cuenta con una capilla en la planta sótano del hospital.

Si desea recibir atención religiosa comuníquelo al personal de enfermería de cada planta.

Siempre que sea posible, el hospital le facilitará la presencia de un representante de la confesión religiosa correspondiente.

WIFI

El hospital dispone de wifi gratuita y pueden solicitar el modo de acceso a través del personal administrativo de cada planta.

1.- Consentimiento informado

Para que le realicen cualquier intervención quirúrgica o determinadas pruebas diagnósticas, deberá firmar un **documento de consentimiento**. El médic@ debe previamente **explicarle de forma clara** los riesgos y los beneficios que esa prueba o intervención tiene. Le entregarán una hoja informativa que deberá leer con atención y firmar con posterioridad. Si al leerla tiene alguna duda, consulte a su médic@. El consentimiento debe ser otorgado por el propio paciente. No obstante, en los casos en que el estado físico o psíquico del paciente lo impida, esté incapacitado legalmente o sea menor de 16 años y no esté emancipado, el consentimiento lo podrá prestar su representante legal o, si carece de éste, las personas con las que tengan un vínculo familiar o de hecho.

En cualquier momento, usted puede anular por escrito el consentimiento prestado anteriormente.

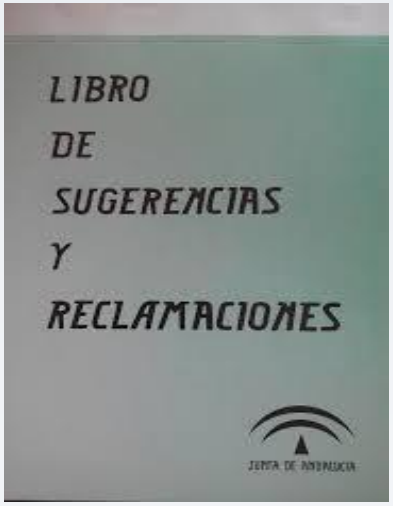

La ley también contempla que el paciente **puede renunciar al derecho de recibir información**. Los profesionales sanitarios respetarán su voluntad de no ser informado, si bien solicitarán su consentimiento para las intervenciones o procedimientos sanitarios que lo requieran. Dicha renuncia debe constar por escrito.

En caso de riesgo inmediato y grave para la integridad física o psíquica del enfermo o para la salud pública, y no sea posible conseguir su consentimiento, de manera extraordinaria los profesionales sanitarios podrán llevar a cabo las actuaciones clínicas indispensables

2.- Justificantes

Los justificantes laborales a familiares mientras se encuentre el paciente hospitalizado se tramitan a través del personal administrativo del servicio correspondiente donde se encuentre ingresado, o bien en el Servicio de Atención a la Ciudadanía.

3.- Reclamaciones, quejas y sugerencias

Si durante el ingreso o la visita al hospital tiene alguna duda, queja o sugerencia podrá manifestarlas:

- con la Trabajadora social de lunes a viernes de 8 de la mañana a 15 horas
- en el Servicio de Urgencias las 24 horas, los 365 días del año.
- Por internet en la web Consejería de Salud y Familia.

Le aseguramos que sus peticiones serán analizadas con rigor y profesionalidad

4.- Registro de voluntades vitales anticipadas.

El Registro de Voluntades Vitales Anticipadas de Andalucía se crea al amparo de la ley 41/2002 de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica y el Decreto 59/2012, de 13 de marzo, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Voluntades Vitales Anticipadas de Andalucía.

La Voluntad Vital Anticipada es un documento escrito que contiene las preferencias sobre los cuidados y tratamientos sanitarios que deseas recibir para que se cumplan en el momento en que no tengas capacidad para expresarlas personalmente. También permite escoger a una persona de tu confianza, un/a representante, que puede ayudar a interpretar y defender el cumplimiento de éstas como para la toma de decisiones.

Este documento se encuentra incorporado a la historia clínica del paciente para garantizar el acceso a su contenido por parte de todos los profesionales responsables de su asistencia.

Si usted no dispone de este documento de voluntades anticipadas o desea realizarlo, póngase en contacto con su médic@ de referencia o con el Servicio de Atención a la Ciudadanía para que puedan facilitarle un modelo y orientarle en el procedimiento para rellenarlo.

.

Derechos de los pacientes

ENLACE A TODA LA INFORMACIÓN

1. Libre elección de médico y/o pediatra y derecho a una segunda opinión médica.

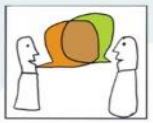

2. Mantener una comunicación clara y fluida con el personal sanitario.

3. Recibir un trato digno respetando sus creencias y costumbres.

4. Salvaguardar la confidencialidad de los informes y de la historia clínica. Derecho de acceso al historial clínico.

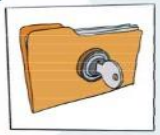

5. Recibir una asistencia sanitaria de calidad.

6. Aceptar o rehusar participar en proyectos de investigación clínica.

7. Recibir apoyo espiritual y/o moral.

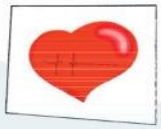

8. Acompañamiento durante todo el proceso de final de la vida.

9. Aceptar o rehusar la donación de órganos.

10. Presentar reclamaciones, sugerencias y agradecimientos.

11. Derecho a la intimidad y privacidad.

12. Derecho a la información completa, detallada y previa a la emisión del consentimiento informado.

13. Derecho a decidir sobre su salud y a que se respete su voluntad.

14. Derecho a las nuevas tecnologías en materia de salud.

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias

https://www.sspa.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/ciudadania/derechos-y-garantias/derechos-y-deberes

Deberes de los pacientes

ENLACE A TODA LA INFORMACIÓN

1.
Cuidar integralmente su salud y seguir las recomendaciones del médico

2.
Asistir oportuna y puntualmente a las citas médicas y de servicio. Cuando por alguna razón no pueda asistir, se debe informar previamente su cancelación y/o aplazamiento y las razones que lo justifican.

3.
Informar de manera veraz, clara y completa de su estado de salud al médico

4. Cuidar y hacer uso racional de los recursos y las instalaciones

5. Tratar con dignidad, respeto y cortesía al personal que le atiende

6. Respetar tanto los bienes ajenos como las creencias políticas/religiosas de otros pacientes y del personal que le atiende. 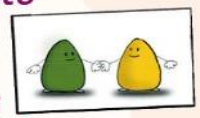

7. Cumplir los tratamientos e instrucciones que le brinda el personal sanitario para su bienestar físico y psicológico. 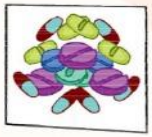

8. Cumplir con las normas establecidas de la institución.

9. Prohibido fumar en los Centros sanitarios y su entorno

10. Contribuir al cuidado del medio ambiente.

11. Deber de colaboración en materia de salud pública. Los ciudadanos facilitarán el desarrollo de las actuaciones de salud pública y se abstendrán de realizar conductas que dificulten, impidan o falseen su ejecución.

12. Deber de comunicación. Las personas que conozcan hechos, datos o circunstancias que pudieran constituir un riesgo o peligro grave para la salud de la población los pondrán en conocimiento de las autoridades sanitarias.

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias

https://www.sspa.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/ciudadania/derechos-y-garantias/derechos-y-deberes